

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1341

27 SEP. 2017

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de mínima cuantía No. VJ-VAF-MC-014-2017

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, en la Resolución No 1113 de 2015, la resolución 532 del 13 de abril de 2016, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de septiembre de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, publicó en la página del SECOP II, la Invitación Pública y los Estudios Previos para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía VJ-VAF-MC-014-2017.

Que el proceso de Selección de Mínima Cuantía VJ-VAF-MC-014-2017, tiene por objeto: *“Contratar la adquisición de cajas de rótulos adhesivos para la identificación de la documentación, como parte accesoria y complementaria para la ejecución de los procesos de Gestión Documental a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura”*.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura estableció el presupuesto oficial de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. VJ-VAF-MC-014-2017, por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 2.692.800.00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Que llegado el día y la hora previsto para el cierre del proceso de selección, esto es el 25 de septiembre de 2017 a las 02:00 p.m., NO se presentaron propuestas.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 6 de la Invitación Pública, además de las causales legales procede la declaratoria de desierto del proceso en los siguientes casos:

“(…)

(i) *Cuando no se presente propuesta alguna dentro del plazo previsto para el efecto. (…)*”

Que teniendo en consideración que el motivo de la presente decisión tiene como origen el hecho de que NO se presentaron propuestas y por ende no es posible continuar con el cronograma previsto para el presente proceso de selección, la entidad procede a declarar desierto el presente proceso, por las razones antes mencionadas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía VJ-VAF-MC-014-2017, cuyo objeto corresponde a: *“Contratar la adquisición de cajas de rótulos adhesivos para la identificación de la documentación, como parte accesoria y complementaria para la ejecución de los procesos de Gestión*

Por la cual se declara desierto el proceso de selección de mínima cuantía No. VJ-VAF-MC-014-2017

Documental a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura", por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a los proponentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. De conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición en vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los

'27 SEP. 2017

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Proyectó: Ricardo Andres Luna Luna – Abogado GIT Contratación – Vicepresidencia Jurídica &
Revisó: Gabriel Velez Calderón – Coordinador GIT Contratación (A) X
Revisó: Carmen Janneth Rodriguez Mora – Experto G3 - Grado 6 – Gestión Documental Ave
Revisó: Omar Camargo – Vicepresidencia Administrativa y Financiera